

DECRETO N° 220
TEMUCO, 21 ENE 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3284, con fecha 25 de noviembre de 2020, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio de Desarrollo Social, Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa Vínculos Acompañamiento Segundo Año - Versión 15, 2° año".-

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Adulto Mayor.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03 de enero de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: ADRIANA LORETO SAAVEDRA FERNÁNDEZ	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo:	
Función : Realización de Actividades en el programa Programa Vínculos, Acompañamiento V15, 2do año en las siguientes funciones:	
ENERO –DICIEMBRE DE 2022	
1.-ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL:	
1.1.- Acompañamiento psicosocial individual modalidad semipresencial a 44 adultos mayores con el objetivo de:	
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar profundización diagnóstica de 44 adultos mayores. • Acordar con cada persona mayor el Plan de Desarrollo. • Realizar acompañamiento para aplicar sesiones temáticas a los 44 adultos mayores. • Ingresar información de las sesiones al sistema. • Detectar necesidades particulares de los usuarios. • Activar redes locales para facilitar la obtención de servicios y prestaciones requeridas por el adulto mayor. • Realizar gestiones con otras unidades del Departamento Social para dar respuesta a algunas de las necesidades de los adultos mayores. • Ingresar al sistema SSyOO información pertinente al Acompañamiento Psicosocial individual. 	
1.2.- Acompañamiento psicosocial grupal modalidad semipresencial 44 adultos mayores con el objetivo de:	
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar encuentros grupales con los 44 adultos mayores. • Calendarizar sesiones grupales. • Planificar y preparar el desarrollo de las temáticas a abordar. • Activar redes de apoyo para el desarrollo de encuentros grupales. • Ingresar al sistema SSyOO la información pertinente a los encuentros grupales. 	



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

N° Contrato: C132

2.-ACOMPANAMIENTO SOCIOLABORAL: 2.1.- Acompañamiento sociolaboral individual modalidad semipresencial a 21 adultos mayores con el objetivo de: • Realizar profundización diagnóstica de 22 adultos mayores. • Acordar con cada persona mayor un Plan de Ocupacional. • Realizar acompañamiento para aplicar sesiones temáticas a los 22 adultos mayores. • Ingresar información de las sesiones al sistema. • Activar redes locales para facilitar la obtención de servicios y prestaciones requeridas por el adulto mayor. • Ingresar información al sistema SSyOO pertinente al Acompañamiento Sociolaboral individual.	
2.2.- Acompañamiento sociolaboral grupal modalidad semipresencial a 22 adultos mayores con el objetivo de: • Realizar encuentros grupales con los 22 adultos mayores. • Calendarizar sesiones grupales. • Planificar y preparar el desarrollo de las temáticas a abordar. • Activar redes de apoyo para el desarrollo de encuentros grupales. • Realizar sesiones en el domicilio a los adultos mayores que no asisten a encuentros grupales. • Ingresar al sistema SSyOO información pertinente a los encuentros grupales. Con el fin de mejorar las condiciones sociales de los adultos mayores de los distintos sectores de la comuna.	
Monto Mensual: 12 cuotas de \$ 842.052.-	Monto Total: \$ 10.104.624.-
Periodo desde : 03 de enero de 2022	Hasta: 31 de diciembre de 2022
Imputación : 214.05.06.003.013	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 10.104.624.- (Diez Millones Ciento Cuatro Mil Seiscientos Veinticuatro Pesos); y financiados por xx serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.013 "Administración de Fondos" del programa de Programas del Adulto Mayor – " Programa Vinculos, Acompañamiento V15, 2do año "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 CME/JMF/xsv
 Depto. Recursos Humanos




ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE



214.05.06.003.013	
SALDO INICIAL	\$ 30.313.872
PREOBLIGACION	\$ 10.104.624
SALDO FINAL	\$ 20.209.248
CME/xsv	